

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores
y a INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Hemos auditado los estados de posición financiera del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez C (“el Fondo”), administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., incluyendo la cédula de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo que les son relativos para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, los cuales han sido preparados, como se indica en la Nota 1, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y por aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Fondo que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Fondo. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez C, administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores que se detallan en la Nota 1.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2015

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ₡1.000

18 de febrero de 2015



FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

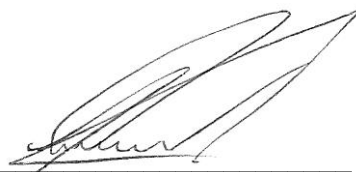
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2014	2013
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1b, 3	¢11.458.787.992	¢7.664.729.716
Valores disponibles para la venta	1c, 4	6.391.325.927	2.202.440.960
Intereses por cobrar		<u>133.448.229</u>	<u>54.867.263</u>
TOTAL ACTIVO		<u>¢17.983.562.148</u>	<u>¢9.922.037.939</u>
PASIVO Y ACTIVOS NETOS			
PASIVO:			
Comisiones por pagar	1e, 10	¢ 3.938.583	¢ 2.444.937
Impuesto por pagar	1k, 1l	131.651	
Gastos acumulados por pagar		<u>431.662</u>	<u>439.542</u>
Total pasivo		<u>4.501.896</u>	<u>2.884.479</u>
ACTIVOS NETOS:			
Títulos de participación	1g	5.197.552.524	3.000.186.195
Capital pagado en exceso	5	12.575.680.183	6.737.724.839
Utilidades por distribuir	1h	<u>205.827.545</u>	<u>181.242.426</u>
Total activos netos		<u>17.979.060.252</u>	<u>9.919.153.460</u>
TOTAL		<u>¢17.983.562.148</u>	<u>¢9.922.037.939</u>
VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO			
NETO	1j, 2	<u>¢ 3.4591</u>	<u>¢ 3.3062</u>
CUENTAS DE ORDEN	7	<u>¢ 1.325.624.305</u>	<u>¢ 2.601.245</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Licda. Dixiana Brenes
Gerente General a.i.


Lic. Alexander Cartín
Gerente Financiero

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C

(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

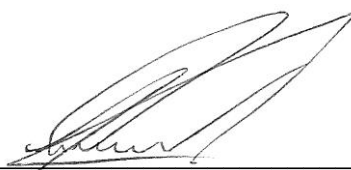
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2014	2013
INGRESOS:			
Intereses sobre inversiones	1d	¢ 802.338.158	¢ 349.649.704
Descuentos sobre valores		133.009.527	171.017.444
Ganancia en venta de valores negociables		<u>4.547.103</u>	<u>2.396.439</u>
Total ingresos		<u>939.894.788</u>	<u>523.063.587</u>
GASTOS:			
Comisiones por administración	1e, 6, 10	(159.938.228)	(108.981.663)
Otros gastos operativos		(5.440.253)	(3.165.514)
Gastos financieros		(10.503.913)	(2.578.991)
Prima sobre valores		(26.777.754)	(50.156.739)
Pérdidas por venta de valores negociables		<u>(478.773)</u>	<u>(176.767)</u>
Total gastos		<u>(203.138.921)</u>	<u>(165.059.674)</u>
UTILIDAD DEL PERÍODO		736.755.867	358.003.913
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO NETOS DEL IMPUESTO		<u> </u>	<u> </u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u>¢ 736.755.867</u>	<u>¢ 358.003.913</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Licda. Dixiana Brenes
Gerente General a.i.



Lic. Alexander Cartín
Gerente Financiero

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C

(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

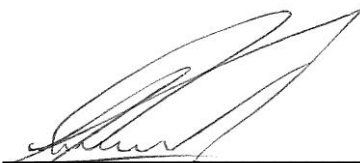
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Utilidades por Distribuir	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		¢1.235.610.733	¢ 2.562.133.183	¢ 109.629.635	¢ 3.907.373.551
Utilidad neta del período				358.003.913	358.003.913
Suscripciones y reembolsos netos de títulos de participación	1g, 1h	<u>1.764.575.462</u>	<u>4.175.591.656</u>	<u>(286.391.122)</u>	<u>5.653.775.996</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		3.000.186.195	6.737.724.839	181.242.426	9.919.153.460
Utilidad neta del período				736.755.867	736.755.867
Suscripciones y reembolsos netos de títulos de participación	1g, 1h	<u>2.197.366.329</u>	<u>5.837.955.344</u>	<u>(712.170.748)</u>	<u>7.323.150.925</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		<u>¢5.197.552.524</u>	<u>¢12.575.680.183</u>	<u>¢ 205.827.545</u>	<u>¢17.979.060.252</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Licda. Dixiana Brenes
Gerente General a.i.

Lic. Alexander Cartín
Gerente Financiero

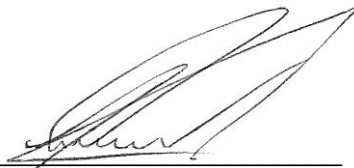
FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C
(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2014	2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta del período		¢ 736.755.867	¢ 358.003.913
Cambios en activos y pasivos que generan (usan) efectivo:			
Intereses por cobrar		(78.580.966)	11.718.559
Comisiones por pagar		1.493.646	723.811
Otros pasivos		131.651	(34.764)
Gastos acumulados por pagar		<u>(7.880)</u>	<u>236.722</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>659.792.318</u>	<u>370.648.241</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones disponibles para la venta		<u>(4.188.884.967)</u>	<u>54.055.268</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>(4.188.884.967)</u>	<u>54.055.268</u>
ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Suscripciones de títulos de participación, neto de reembolsos	1g	8.035.321.673	5.940.167.118
Utilidades distribuidas	1h	<u>(712.170.748)</u>	<u>(286.391.122)</u>
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>7.323.150.925</u>	<u>5.653.775.996</u>
VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		3.794.058.276	6.078.479.505
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO INICIO DEL AÑO		<u>7.664.729.716</u>	<u>1.586.250.211</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	3	<u>¢11.458.787.992</u>	<u>¢7.664.729.716</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 Licda. Dixiana Brenes
 Gerente General a.i.


 Lic. Alexander Cartín
 Gerente Financiero

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C

(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

CARTERAS DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

		2014		2013	
	Notas	Monto	% de los Activos (*)	Monto	% de los Activos (*)
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA:					
Banco Central de Costa Rica				¢ 252.194.185	2,54%
Banco Nacional de Costa Rica		¢ 3.000.000.000	16,69%	1.000.000.000	10,08%
Banco de Costa Rica		500.000.000	2,78%	750.217.839	7,56%
Citibank		64.989.048	0,36%		
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo		456.155.664	2,54%		
Banco Popular y Desarrollo Comunal		<u>2.370.181.215</u>	<u>13,18%</u>	<u>200.028.936</u>	<u>2,02%</u>
Total inversiones en bonos y títulos valores	4	<u>6.391.325.927</u>	<u>35,55%</u>	<u>2.202.440.960</u>	<u>22,20%</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:					
Banco Nacional de Costa Rica		9.623.285.709	53,53%	2.174.559.519	21,93%
Banco de Costa Rica		250.013.089	1,39%	2.162.160.488	21,80%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1.388.588.866	7,72%	1.023.129.146	10,31%
BAC San José				430.671.640	4,34%
Gobierno de Costa Rica		196.900.328	1,10%	1.874.208.923	18,89%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	3	<u>11.458.787.992</u>	<u>63,73%</u>	<u>7.664.729.716</u>	<u>77,27%</u>
OTROS ACTIVOS - Neto		<u>133.448.229</u>	<u>0,74%</u>	<u>54.867.263</u>	<u>0,56%</u>
TOTAL ACTIVOS		17.983.562.148	100,03%	9.922.037.939	100,03%
TOTAL PASIVOS		<u>(4.501.896)</u>	<u>(0,03)%</u>	<u>(2.884.479)</u>	<u>(0,03)%</u>
TOTAL ACTIVOS NETOS		¢17.979.060.252	100%	¢9.919.153.460	100%

(*) Porcentaje sobre los activos netos de ¢17.979.060.252 y ¢9.919.153.460, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Licda. Dixiana Brenes
Gerente General a.i.


Lic. Alexander Cartín
Gerente Financiero

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C

(Administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Organización del Fondo - El Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez C (“el Fondo”), anteriormente Fondo de Inversiones No Diversificado INS - Liquidez Colones es administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Es un Fondo de mercado de dinero y abierto (patrimonio variable) de cartera mixta, no seriado (de renta fija) y los rendimientos son asignados diariamente por medio del valor de las participaciones.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Características de los Títulos de Participación - La participación del inversionista está representada por los certificados de participación, denominados también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cotizante.

El monto mínimo de inversión inicial, es de cincuenta mil colones (¢50.000), el monto mínimo de aportes adicionales, de retiro y el saldo mínimo es de un colón (¢1).

Es un Fondo abierto no diversificado y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo mínimo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por la SUGEVAL.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros de la Compañía fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011. Hasta el 31 de

diciembre de 2013, en los aspectos no previstos por el CONASSIF, se aplicaban las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2008. Esta disposición se modificó mediante acuerdo C.N.S. 1034/08 del 4 de abril de 2013.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición;
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El efectivo y las inversiones mantenidas para la venta del Fondo se clasifican en este Nivel.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ***Instrumentos Financieros*** - De acuerdo con la normativa aprobada por la SUGEVAL las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Fondo.
- ***Clasificación de Partidas*** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGEVAL.
- ***Moneda Funcional*** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- ***Presentación de Estados Financieros*** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- ***Estado de Flujos de Efectivo*** - El estado de flujos de efectivo se debe preparar por el método indirecto.
- ***Otras Disposiciones*** - La SUGEVAL emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ***Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- ***Información Financiera Intermedia*** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- ***Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición*** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

El Fondo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El Fondo utiliza el vector de precios de la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.
- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Fondo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector es proporcionado por la empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). En el caso de instrumentos del exterior utiliza el Sistema Internacional denominado Bloomberg.
- **Instrumentos Financieros Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- **Baja de Activos y Pasivos Financieros-**
 - i. *Activos Financieros* - Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero

desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- ii. *Pasivos Financieros* - Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- ***Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos*** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

- ***Mejoras a la Propiedad Arrendada*** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- ***Ingresos Ordinarios*** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- ***Activos Intangibles*** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- ***Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos*** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.

El registro del valor del inmueble en los estados financieros del fondo de inversión se realiza de conformidad con la normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con el modelo del valor razonable. Adicionalmente, se debe constituir una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponda al monto de las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble.

- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.

Principales Políticas Contables - Las siguientes son las políticas contables significativas que aplican al Fondo:

- a. ***Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera*** - Los registros contables del Fondo se mantienen en colones (₡), moneda de curso legal de Costa Rica de acuerdo a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL.
- b. ***Equivalentes de Efectivo*** - Se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos con un vencimiento de dos meses o menos.
- c. ***Valores Disponibles para la Venta*** - La normativa actual requiere mantener las inversiones en valores como disponibles para la venta que se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios autorizado.

Por regulación el Fondo determina el valor del costo amortizado de las primas y descuentos de sus inversiones llevando a resultados la diferencia de comparar el valor de costo y el valor de costo amortizado de las mismas. Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable y el costo amortizado de las primas y descuentos son llevadas a una cuenta patrimonial, y son incluidas en la ganancia o pérdida neta del período hasta la venta del activo financiero, a su vencimiento, o cuando se dé su recuperación monetaria, su renovación o hasta que se determine que el activo en cuestión ha sufrido un deterioro de valor. La regulación también establece que la cartera de inversiones de renta fija con vencimiento igual o menor a 180 días no está sujeta a valoración de mercado.

- d. **Intereses sobre Inversiones** - Los ingresos por intereses reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- e. **Comisiones por Administración** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo.
- f. **Amortización de Primas y Descuentos** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de tasa efectiva.
- g. **Títulos de Participación** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las emisiones de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- h. **Utilidades Distribuidas** - Corresponde a los rendimientos distribuidos entre los inversionistas que realizaron liquidaciones de sus participaciones del Fondo en el transcurso del período.
- i. **Custodia de Títulos Valores** - Los valores de las inversiones de la Sociedad y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A. (“el Puesto”).
- j. **Valor por Unidad del Activo Neto** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones en poder de los inversionistas.
- k. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta corresponde al 5% de las ganancias de capital obtenidas en la venta de títulos valores, ya que de acuerdo con el Artículo No.100 de la ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberán hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.
- l. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente (5%). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización. El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se natea con la partida respectiva del activo neto. El impuesto diferido por el efecto no realizado de la valoración de las inversiones se calcula solo sobre las ganancias, pues las pérdidas no son deducibles para efectos del impuesto.

- m. **Nuevos Pronunciamientos Contables** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

2. VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO

El valor del activo neto de participación del Fondo se detalla a continuación:

	2014	2013
Valor del activo neto	¢17.979.060.252	¢9.919.153.460
Títulos de participación	<u>5.197.552.524</u>	<u>3.000.186.195</u>
Valor del activo neto por título de participación	<u>¢ 3.4591</u>	<u>¢ 3.3062</u>

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Nota	2014	2013
Efectivo		¢ 6.623.282.278	¢1.954.215.596
Más: Equivalentes de efectivo	4	<u>4.835.505.714</u>	<u>5.710.514.120</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo		<u>¢11.458.787.992</u>	<u>¢7.764.729.716</u>

Los saldos que se presentan en la cuenta efectivo se mantienen en la cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

4. VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de inversiones clasificada por tipo de instrumento se detalla como sigue:

Inversiones	Nota	2014		2013	
		Monto	% de la Cartera	Monto	% de la Cartera
Por tipo de instrumento:					
Bono de estabilización monetaria cero cupón				₡ 252.194.185	3,19%
Certificado de depósito a plazo, entre 6,45% y 7,50% (2013: 4,97% y 10,73%)		₡10.120.228.089	90,14%	5.355.880.332	67,68%
Certificados de Inversión 8,25%		64.989.048	0,58%		
Certificados Participación Hipotecaria 7,35%		456.155.664	4,06%		
Reportos tripartitos		<u>585.458.840</u>	<u>5,22%</u>	<u>2.304.880.563</u>	<u>29,13%</u>
Total de inversiones en bonos y valores sector público y privado		11.226.831.641	<u>100%</u>	7.912.955.080	<u>100%</u>
Menos: Equivalentes de efectivo	3	<u>(4.835.505.714)</u>		<u>(5.710.514.120)</u>	
Total Valores disponibles para la venta		₡ 6.391.325.927		₡ 2.202.440.960	

Las inversiones corresponden a títulos valores adquiridos por medio de un puesto de bolsa relacionado, los cuales se encuentran depositados en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los vencimientos de la cuenta de Reportos tripartitos se detallan de la siguiente manera:

	Vendedor a Plazo	
	2014	2013
Colones:		
Plazo:		
De 1 a 30 días	¢585.458.840	¢2.304.880.563
De 31 a 60 días		
De 61 a 90 días		
Más de 91 días		
Total	<u>¢585.458.840</u>	<u>¢2.304.880.563</u>

5. CAPITAL PAGADO EN EXCESO

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

6. COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN

La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 2% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan diariamente. El monto pagado por este concepto a la Administradora en el 2014 y 2013, fue de ₡159.938.228 y ₡108.981.663, respectivamente. La comisión pagada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es del 1% sobre los activos netos para ambos años.

7. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen saldos pendientes de liquidar en cuentas de orden por ₡1.325.624.305 y ₡2.601.245, respectivamente.

8. EXPOSICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LA ENTIDAD

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectará, como un todo, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas.

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista, por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles factores actuales y futuros y se resumen más adelante.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones de los instrumentos que se relacionan con diferentes riesgos, seguidamente se prepara un análisis con los riesgos que puedan afectar al Fondo, y la forma de cómo se controlan dichos riesgos.

- a. **Riesgo de Crédito** - El riesgo de crédito es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se ha deteriorado.

La inversión en emisores del sector público denominados en colones se considera que presenta un bajo nivel de exposición, dada la garantía o respaldo estatal a las emisiones, tanto directas (Ministerio de Hacienda) como indirectas (bancos comerciales del estado, entidades no financieras y otras), y a las emisiones del Banco Central de Costa Rica.

Sin embargo, para su control, el comité de inversiones del Fondo en forma periódica da seguimiento al comportamiento de las finanzas públicas a fin de identificar la presencia de problemas significativos en el deterioro del déficit fiscal, de manera que

se reduzca la posición en estos emisores mediante la mayor concentración en efectivo. No obstante, la Administración de riesgo es difícil de gestionar dado que la mayor parte de las entidades financieras del país tienen invertidos sus recursos en el Gobierno, por lo que un eventual no pago contagiaría la mayor parte del sistema financiero. En el caso de las emisiones del Banco Central de Costa Rica, este tiene mayor control sobre sus recursos al tener la capacidad de hacer emisión monetaria (emisión de dinero) para dar cumplimiento a sus obligaciones.

En el caso de los emisores privados, al igual que a los emisores del sector público, se verifica la Calificación Crediticia que brindan las entidades calificadoras de Riesgos como Moody's, Standard and Poors, Fitch y la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericano SCR, cuando corresponda, a fin de identificar en forma oportuna riesgos de deterioro en la calificación y por ende de impago. Se analizan resultados financieros y ficha Camels de las entidades en que se mantienen inversiones. Adicionalmente se calcula el índice Herfindahl, el cual mide el grado de concentración de las inversiones entre los emisores, promoviendo una sana diversificación a fin de reducir el riesgo de crédito. El índice se clasifica en cuatro categorías descritas en el siguiente cuadro.

Grado de Concentración	Resultado	Descripción e Interpretación
Normal	De 0 a 0,30	Situación sana, cartera adecuadamente diversificada.
Grado 1	De 0,31 a 0,50	Situación también sana, aunque con pequeñas debilidades en su diversificación.
Grado 2	De 0,51 a 0,70	Situación que presenta debilidades de concentración, implicando cierto grado de preocupación.
Grado 3	De 0,71 a 1	Condición insana, con serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo insatisfactorio de la cartera y por ende mayor riesgo.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo presenta un grado de concentración por emisor "Grado 1".

- b. **Riesgo de Contraparte** - El riesgo de contraparte es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa, o actuaciones indebidas.

Se ha establecido como riesgo de contraparte, como aquel en que los puestos de bolsa, como responsables de las operaciones de sus clientes, puedan incurrir en incumplimiento de aquellas operaciones que mantienen posiciones abiertas como las operaciones de reporto o recompras, compradores a plazo.

Para medir el riesgo, se ha diseñado un modelo que pretende identificar la situación financiera de los puestos de bolsa a fin de establecer con cuales puestos se autoriza la realización de operaciones como contraparte de estas. Como medida de control, mensualmente se actualiza el modelo y diariamente se lleva control para evitar que las operaciones realizadas se desvíen de los límites que se han establecido. Para todos aquellos puestos de bolsa que no cumplen con una serie de criterios establecidos, no se autoriza la realización de este tipo de operaciones en las que actúen como contraparte.

- c. **Riesgo de Liquidez** - El riesgo de liquidez es la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para medir el riesgo de liquidez, se calcula el Coeficiente de Liquidez, como lo indican los prospectos de los fondos. Este pretende establecer la liquidez, que de acuerdo a los retiros de participaciones por parte de los clientes, requiere el Fondo mantener con el objetivo de cumplir con esos retiros. El coeficiente representa el porcentaje del activo neto del Fondo que debe estar invertido en valores de alta liquidez para hacer frente a los retiros.

Para controlar este riesgo, la Unidad de Riesgos y la administración de INS Inversiones, dan seguimiento igualmente al comportamiento de los retiros diarios estimados y al resultado de la valoración de los recursos líquidos, con el fin de determinar un nivel de cobertura de los recursos líquidos sobre los retiros estimados. Además, reporta al Comité de Riesgo y Junta Directiva cualquier incumplimiento a estos.

- d. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El indicador de riesgo de mercado por excelencia es el denominado Valor en Riesgo (VAR), que se define como la máxima pérdida que podría sufrir una cartera de inversiones bajo condiciones normales del mercado, en un determinado horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El VAR permite cuantificar la exposición al riesgo de mercado, y es útil como referencia para establecer medidas de control a este riesgo.

No obstante, para la cuantificación del valor en riesgo se requiere que los títulos que componen la cartera de inversión sean valuados a mercado. Los fondos del mercado de dinero administrados por INS Inversiones no valoran a mercado pues se componen de valores con plazo al vencimiento menor a los 180 días.

Por lo anterior, a fin de contar con una herramienta que permita medir la exposición al riesgo de mercado se utiliza la duración y la duración modificada a fin de administrar y evaluar este riesgo.

Para controlar este riesgo el comité de inversiones da seguimiento a los indicadores antes indicados. El Gestor de Portafolios financieros monitorea el comportamiento diario de la evolución de los precios de los valores e informa al comité de cualquier tendencia que pudiera afectar en forma adversa al Fondo. La Unidad de Riesgo, presenta informes mensuales al Comité de Riesgos, donde se describen el comportamiento de la duración, duración modificada, los rendimientos y el rendimiento ajustado por riesgo. La duración se interpreta como el tiempo que toma un título para que este sea rembolsado por medio de sus flujos de fondos internos, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 0.18 y 0.21 años, respectivamente. Mientras que la duración modificada explica como las tasas de interés afectan el precio de los instrumentos, es decir que muestra cuánto cambia el precio por cada cambio porcentual de la tasa de interés; al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la duración modificada del Fondo fue de 0,18% y 0,21%, respectivamente. Adicionalmente, da seguimiento y comunica cualquier incumplimiento a las políticas de inversión establecidas en el prospecto.

- e. **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

Para su medición y control, se ha establecido una metodología de gestión cualitativa, en la cual se mapean los posibles riesgos (denominados riesgos inherentes), de acuerdo a un listado, siguiendo el criterio de clasificación establecido por Basilea. Este mapeo se realiza a cada proceso crítico de la Sociedad, de acuerdo con un programa de trabajo entre la Unidad de Riesgos y los responsables de los procesos. Una vez identificado los riesgos, se evalúan los controles implementados para su mitigación bajo una calificación estándar a fin de determinar los riesgos residuales. Estos se clasifican de acuerdo a su criticidad y se solicita a los responsables de esos procesos críticos, un plan de acción para aquellos calificados con un nivel de riesgo considerado elevado, con el objetivo de mitigar su exposición. El plan debe indicar las acciones, responsables y fechas para la ejecución de las acciones.

Finalmente, la Unidad de Riesgos da seguimiento y presenta reportes periódicos a los miembros de la Junta Directiva y el Comité de Riesgos sobre el nivel de implementación de los planes establecidos.

9. POLÍTICAS DE INVERSIONES

A continuación se detallan las políticas de inversión del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez C administrado por INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el prospecto del Fondo aprobado por la Superintendencia General de Valores:

- a. Con el fin de garantizar una reserva de liquidez para responder a las redenciones anticipadas de títulos de participación, el Fondo mantendrá un coeficiente de liquidez, el cual resulta de utilizar un modelo estadístico que permite medir la volatilidad de los activos del Fondo, el cual es establecido mediante acuerdo de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- b. El Fondo podrá en casos de extrema iliquidez en el mercado llegar a tener hasta un 100% en cuentas de efectivo; así como hasta un 100% en valores de deuda y valores de procesos de titularización, y hasta un 10% en participaciones de fondos de inversión.
- c. Hasta el 100% de las inversiones del Fondo pueden estar en Costa Rica y en el sector público y hasta un 80% en el sector privado.
- d. El Fondo podrá tener una concentración máxima de un 100% en un solo emisor y hasta un 100% de concentración máxima en una emisión.
- e. La cartera del Fondo estará conformada por valores de deuda del sector público, con garantía directa, indirecta o sin garantía estatal y del sector privado nacional. En el caso de este mercado nacional se podrá invertir hasta un 100% del activo en títulos de deuda del sector y hasta un máximo del 80% en títulos del sector privado registrado ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- f. También podrá invertir hasta un 10% del activo administrado en fondos de inversión. Estos deberán ser fondos abiertos, diversificados y no diversificados, en moneda colones, inscritos en el Registro Nacional de Valores y regulados por la Superintendencia General de Valores.
- g. El Fondo debe cumplir con los siguientes límites:
 - Un mínimo de 85% del total de activos del Fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días, y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen 540 días.
 - El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera debe ser igual o menor a 90 días.
- h. Asimismo, por ser un Fondo abierto podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos.

10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	2014	2013
Comisiones por pagar:		
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	<u>¢ 3.938.583</u>	<u>¢ 2.444.937</u>
Comisiones por administración:		
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	<u>¢159.938.228</u>	<u>¢108.981.663</u>

11. HECHOS SIGNIFICATIVOS Y SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2014 y la fecha de la preparación de los estados financieros, no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad del Fondo o en sus estados financieros.

12. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva del Fondo de Inversión No Diversificado INS - Liquidez C el 18 de febrero de 2015.

* * * * *

**FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO
INS - LIQUIDEZ C**

**CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y
RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FONDO DE INVERSIÓN NO DIVERSIFICADO INS - LIQUIDEZ C

(INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.)

CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Ref.	Cuenta	Débitos (Créditos)			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
	Equivalentes de efectivo	¢ 4.835.505.714			
	Valores disponibles para la venta	<u>(4.835.505.714)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
		<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>

* * * * *